

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Segart

*2024/05199 Anuncio del Ayuntamiento de Segart sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024, las bases de ejecución y la plantilla de personal.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de marzo de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2024, con arreglo al que se prevé en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Segart, a 17 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Francisco José Garriga García.

